

D<sup>a</sup>. Belén Sánchez de Anta, concejala del Grupo Municipal del Partido Popular en este Excmo. Ayuntamiento de Zamora, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante el Pleno Extraordinario del 31 de OCTUBRE de 2017

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular, proponemos una serie de ayudas a la maternidad, aunque desde este Ayuntamiento, por la concejalía de servicios sociales se ofrezcan ayudas de apoyo a la mujer embarazada en situaciones de vulnerabilidad dentro de la red de protección a la familia, en el acuerdo marco formalizado entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Zamora.

Dado que existen competencias municipales en la materia, sin dejar de observar lo establecido para ello por nuestro Gobierno Central y Comunidad Autónoma, hay que ir más allá y ampliar horizontes. Si la necesidad de un nivel mínimo de ingresos es imprescindible para poder llevar una vida digna, dicha necesidad se hace aún más apremiante cuando la mujer vive la situación de la maternidad en la que los gastos de todo tipo se incrementan sustancialmente. Hay mujeres que tienen dificultades económicas para asumir los gastos derivados de su maternidad y para la atención adecuada de las necesidades básicas o específicas de sus hijos.

Conscientes de esta situación, el grupo municipal del PP propone que se deben de articular, si no las hay o de flexibilizar sí las hay, prestaciones económicas y familiares con el objetivo de que la insuficiencia de ingresos, no constituya un obstáculo que dificulte tanto el bienestar físico y mental de las mujeres así como el de sus menores, configurando como personas solicitantes, destinatarias y beneficiarias de las mismas, a las mujeres embarazadas que sean menores o adolescentes, a jóvenes menores de 25 años, así como aquellas que se enfrenten a un embarazo no deseado o en situación de exclusión social; aquellas que pertenezcan a unidades familiares para las que el nacimiento de un nuevo hijo implique un impacto emocional difícil de asumir y aquellas que constituyan una familia monoparental.

Por todo ello, proponemos una serie de medidas para que sean valoradas debidamente por el equipo de gobierno y que serían, por ejemplo, las siguientes:

- Una ayuda por nacimiento o adopción de menores: entre 1.000 y 1.500 euros. El llamado cheque bebé. Se mantiene en muchos sitios de España como, por ejemplo, en ayuntamientos de la demarcación territorial de Salamanca, de Burgos, de Madrid, en Málaga etc... El objetivo que nos proponemos es fijar población y fomentar la natalidad, ayudando a las familias con menos recursos económicos que tengan un apoyo para hacer frente a los gastos extraordinarios que supone el nacimiento o la adopción de menores
- Además, también añadiríamos ayudas complementarias para familias numerosas o para progenitores que tienen hijos discapacitados en función del grado de discapacidad. Hay que tener en cuenta que estas situaciones muchas veces necesitan de apoyo psicológico, cuestión que también sería necesario tratar, contratando algún profesional experto en la materia, con lo que se incentivaría el empleo. Asimismo, sería conveniente que se implicaran otras concejalías para ayudar a las familias en otros planos como el lúdico y el formativo.
- Igualmente, sería necesaria, la difusión de las ayudas existentes a las familias en cuanto a la maternidad, establecidas tanto por el Gobierno Central como por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dado que se informa sobre ellas pero a las personas que solicitan esta información y no hay difusión de tales medidas para general conocimiento de la ciudadanía. Se propone la elaboración de una guía con información de utilidad y ayudas económicas al igual que el resto de las administraciones públicas y que se divulguen en la página web municipal, así como en otros medios que se crean convenientes de general difusión.
- También proponemos que las embarazadas en los últimos tres meses de gestación, puedan estacionar su vehículo en lugares céntricos y estratégicos, igual que se facilita a las personas con movilidad reducida. Se podría conceder una autorización temporal regulada en la ordenanza municipal pertinente, en formato tarjeta para poder depositarlo en un lugar visible del vehículo. Sería ideal que se facilitara a las mujeres embarazadas aparcar en estacionamientos situados junto a centros de salud o que se bonifiquen o sean gratuitas las plazas para embarazadas en el parking del clínico pudiéndose reservar algún espacio para estas mujeres.
- Que se arbitren medidas de fomento y apoyo a entidades de iniciativa social que tengan como objeto ayudar a la mujer embarazada y en situación de

maternidad, estableciendo criterios de preferencia en la recepción de ayudas económicas y acceso a locales de propiedad municipal en los que desarrollar su labor, cuando surjan en un futuro.

Por otro lado, las prestaciones económicas coadyuvarán:

- A la implementación de las acciones necesarias para garantizar la igualdad en el acceso a determinados recursos favoreciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres,
- Al igual que ayudar al acompañamiento para formar a las mujeres embarazadas para la inserción laboral mediante los planes de fomento de empleo local desarrollados por el Ayuntamiento.
- Para las funcionarias y empleadas municipales, sería una mejora que proponemos, como medida para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, el estudio de la forma de cómo utilizar el teletrabajo de las mujeres que se encuentren en situación de riesgo de embarazo, de embarazo o que necesiten estar en casa para atender a los menores de 3 años, así como analizar la posibilidad de que participen en cursos de formación en situación del permiso por maternidad o de excedencia por cuidado de hijo.

Por todo ello presentamos la siguiente

### **MOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS**

#### **ACUERDOS:**

1. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zamora a que adopte todos los pasos que sean precisos para llevar a cabo una ampliación de las ayudas a la maternidad tal y como se han planteado en el desarrollo de la presente moción
2. Instar al equipo de gobierno a que plantee políticas de fomento de la natalidad y que se adopten las medidas descritas en la exposición de motivos de esta moción

En Zamora a 31 de octubre de 2017

Firmado: Belén Sánchez de Anta